

## PROGRAMA PARA LA PROTECCION DE LA ZONA DE "LAS VIGAS"

México, D. F., junio 1º de 1937.

C. Lic. Miguel Alemán,

Gobernador Constitucional del  
Estado de Veracruz.

Jalapa, Ver.

En el recorrido que hice recientemente en automóvil desde la ciudad de México al puerto de Veracruz, me fijé de manera detenida en el estado que guardan los bosques aún existentes a inmediaciones de los poblados que se encuentran desde Las Vigas hasta Banderilla, en ese Estado, y hasta orillas de su capital, Jalapa, encontrando que a pesar del gran empeño por parte del personal de la Delegación Forestal en esa región, para hacer efectiva la VEDA decretada en los bosques o por lo menos que se lleven a cabo las explotaciones en forma moderada en aquellos inmediatos al camino y al ferrocarril, es imposible, dado el propósito de los vecinos de esos poblados y demás rancherías, que han sido dotados de ejidos con los dichos terrenos forestales, conservar el bosque, ya que se proponen dedicar los terrenos al cultivo de maíz, llegando por este propósito hasta el asesinato de los guardas forestales, como aconteció ya con el señor Humberto Salvá Bada.

Estimo por todo ello, que es absolutamente indispensable cambiar de programa de protección forestal, pues que se advierte la tendencia del gran desarrollo de esas propias poblaciones, sin duda por la dificultad que hay de alojarse en la ciudad de Jalapa, ya que allí la construcción es muy cara, así como las rentas

por alquiler de habitación, que ni las hay disponibles, y estimo también que sería injusto y aun retrógrado el poner obstáculos a dicho desarrollo de los pueblos inmediatos, como son aquellos del rumbo de Perote. Por otra parte, esa misma afluencia de habitantes proviene, sin duda, del mismo reparto agrario-ejidal concedido, y no es conciliable la permanencia de los habitantes de esos mismos poblados sin tener otros elementos que las arboledas de montes, que se les exige no tocar por ese Gobierno y este Departamento, para que se conserven, y sin duda sería de grave perjuicio su desaparición, si los terrenos, varios de ellos pedregosos, se dedicaran únicamente al cultivo de milpa, que se da bastante mal y que sólo en el verano prospera, quedando sin cultivo y abandonados y carentes de cubierta vegetal alguna, durante los ocho meses restantes del año, dando por resultado que sería perjudicial a la higiene, salubridad y bienestar, no sólo para dichos poblados, sino para esa misma ciudad de Jalapa.

Por todo ello, me permito hacer a usted la sugestión de que autoricemos el corte de esas arboledas de montes en las fajas de terrenos más o menos planos a uno y otro lado del camino en aquella zona, con la condición de que tanto en esas fajas de terrenos algo planos como en las vertientes inmediatas y contiguas, las más bajas, se propaguen arboledas de frutales apropiados a la región, siendo sin duda aprovechables las del café, con arboledas más desarrolladas de abrigo, así como los plátanos, naranjas, limoneros, toronjas, manzanas, ciruela fina, peras, etc., etcétera, al igual como se hace en la región de Coatepec, Jico y Teocelo, en que los bosques han venido siendo reemplazados por cultivos mucho más remuneradores y apropiados a la labor agrícola doméstica y manteniendo las vedas y restricciones de explotación en los montes superiores hasta las cumbres del Cofre de Perote, ya que esos bosques, en su porción más elevada, forman parte del Parque Nacional ya decretado, y, en las inmediaciones inferiores, de la Zona Protectora Forestal de la ciudad de Jalapa.

Si usted se sirve aprobar dicho programa, le estimaré me lo comunique y preste a este Departamento todo el apoyo, haciéndose una buena propaganda bien dirigida de acción educativa a fin de que sea bien entendido el dicho programa, que como usted ve, tiende a suprimir cultivos de milpas que son de muy

corto rendimiento e insalubres, porque no cubren el suelo constantemente, y que serán reemplazados por cultivos de árboles frutales que este mismo Departamento, con la cooperación de ese Gobierno, gratuitamente dará a cada jefe de familia, a cuyo fin se establecerán los viveros de árboles iniciados ya, o en proyecto.

Me es grato con este motivo, señor Gobernador, renovarle las seguridades de mi aprecio y atenta consideración.

Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Jefe del Departamento, Ing. Miguel A. de Quevedo.